TALLERES RISCAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida parcialmente)

BEGOMAR INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

En cumplimento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de accionistas de Talleres Riscal, Sociedad Anónima celebrada el día 15 de marzo de 2004 ha acordado la escisión parcial de una parte de su patrimonio, constitutivo de una unidad económica consistente en los inmuebles y anejos de la sociedad en favor de una sociedad beneficiaria de nueva creación que se denominará Begomar Inversiones, Sociedad Limitada, todo ello en los términos previstos en el Proyecto de Escisión Parcial, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y según el balance de escisión, cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Como consecuencia de la escisión, se ha acordado reducir el capital social de Talleres Riscal, Sociedad Anónima, en 11.292,42 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada acción en el importe de 108,91 euros, quedando el capital social de Talleres Riscal, Sociedad Anónima fijado en 60.102 euros.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de Talleres Riscal, Sociedad Anónima de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión.

Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de Talleres Riscal, Sociedad Anónima de oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid a, 22 de marzo de 2004.—El Administrador Único de Talleres Riscal, Sociedad Anónima, Don Benjamín Gómez Martín.—10.790.

1.a 30-3-2004

TECNITRAMO, S. A. L.

Convocatoria a Junta General Ordinaria v Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estautos Socialesy la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en Barcelona en el domicilio de la sociedad, calle Santander 124-126, a las 17 horas del 14 de abril de 2004, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, a las 18 horas del mismo día y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso del resultado del ejercicio 2003.

Segundo.—Distribución y aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Facultar al Consejo de Administración para la compra y venta de acciones en autocartera.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia, tal y como establecen los estatutos sociales, todo accionista que posea acciones que representen al menos el uno por mil del capital social en circulación y que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta. A partir de la convocatoria de la Junta General, calquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmedia ta y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de So ciedades anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de las modificaciones propuestas y del informe de las mismas emitido por los administradores.

Barcelona, 24 de marzo de 2004.—José Luis Contreras Aparicio, Presidente.—11.398.

TEDE, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Paratge Els Torrents numero 8, Palafrugell, Girona, el próximo día 23 de Abril de 2004, a las 20:00 horas en primera convocatoria y en su caso, de ser preciso, en segunda convocatoria para el siguiente día, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias, y Memoria) y de la Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondientes al ejercicio 1.º de Enero 2003 a 31 de Diciembre 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración de la Dirección de la Sociedad. Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación en su caso, del Acta de la propia Junta, o nombramiento de interventores para la aprobación de la misma.

Tendrán derecho de asistencia, todos los accionistas que hubiesen cumplido los requisitos estatutarios y legalmente establecidos a tales efectos.

Igualmente se hace constar que se encuentran a disposición de los accionistas, los documentos a que hace referencia el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y su derecho a la entrega o envío gratuito de los mismos.

Palafrugell, 15 de marzo de 2004.—Consejero D. Manuel Capella Noguer.—10.491.

TELEFÓNICA DE CONTENIDOS, S. A. Unipersonal

(Sociedad absorbente)

CORPORACIÓN ADMIRA MEDIA, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Fusión de Sociedades

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público:

Que el Socio Único de Telefónica de Contenidos, S.A. Unipersonal y el de Corporación Admira Media, S.A. Unipersonal respectivamente, el 18 de marzo de 2004, ejerciendo funciones de Junta General de Accionistas en cada una de las Sociedades, decidieron la fusión de ambas mediante la absorción por Telefónica de Contenidos, S.A. Unipersonal de su filial, integramente participada, Corporación Admira Media, S.A Unipersonal, mediante la disolución sin liquidación de ésta Sociedad y la integración simultánea de todo su patrimonio en Telefónica de Contenidos, S.A. Unipersonal, de confinica de Contenidos, S.A. Unipersonal, de confinicación simultánea de todo su patrimonio en Telefónica de Contenidos, S.A. Unipersonal, de confinicación simultánea de todo su patrimonio en Telefónica de Contenidos, S.A. Unipersonal, de confinicación simultánea de todo su patrimonio en Telefónica de Contenidos, S.A. Unipersonal, de confinicación simultánea de todo su patrimonio en Telefónica de Contenidos, S.A. Unipersonal, de confinicación simultánea de todo su patrimonio en Telefónica de Contenidos, S.A. Unipersonal, de confinicación simultánea de todo su patrimonio en Telefónica de Contenidos, S.A. Unipersonal, de confinicación simultánea de todo su patrimonio en Telefónica de Contenidos, S.A. Unipersonal, de confinicación simultánea de todo su patrimonio en Telefónica de Contenidos, S.A. Unipersonal, de confinicación simultánea de todo su patrimonio en Telefónica de Contenidos, S.A. Unipersonal, de confinicación simultánea de todo su patrimonio en Telefónica de Contenidos, S.A. Unipersonal, de confinicación simultánea de todo su patrimonio en Telefónica de Contenidos, se confinicación simultánea de todo su patrimonio en Telefónica de Contenidos, se confinicación se

formidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, redactado de conformidad con el artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, en concordancia con el artículo 250 de la misma ley, al ser Telefónica de Contenidos titular de la totalidad del capital de la Sociedad absorbida Corporación Admira Media, S.A. Unipersonal. Asimismo se aprobó como balance de fusión en cada Sociedad el cerrado a 31 de diciembre de 2003 debidamente auditado por los Auditores de ambas Compañías.

En virtud de los previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas Sociedades a oponerse a la fusión por absoción, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma Ley en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio.

Madrid, 24 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de Telefónica de Contenidos, S.A.U, D.ª Mónica Martín de Vidales Godino, Doña Mónica Martín de Vidales.—10.985.

y 3.a 30-3-2004

TORHO, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de Torho SA a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio social el próximo día 28 de abril de 2004 a las 12 horas en primera convocatoria, o en su defecto, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si procede, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión de los ejercicios 2002 y 2003.

Segundo.—Propuesta sobre distribución de resultados.

Tercero.—Cese y nombramiento de los Administradores y determinación del número de accionistas que formaran parte del Consejo de Administración, así como nombramiento de cargos y reelección de los auditores de cuentas.

Cuarto.—Cambio de domicilio social actual a Girona, calle Manuel Quer, núm. 6 y modificación del artículo 2 de los Estatutos sociales.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos a aprobar por la Junta; los informes de gestión y auditoría de cuentas, y también examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre ésta, así como obtenerlos o pedir el envío gratuito de los mencionados documentos.

Tordera, 23 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Serfi 12 SL, firmado: Francesc Serra.—11.084.

TROPICAL WOOD, S. A.

Junta general ordinaria

El Administrador de «Tropical Wood, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la entidad que se celebrará en Alaquás (Valencia), calle Travessera del Bobalar, 55-57, en primera convocatoria, el próximo día 23 de abril de 2004, a las 10 horas, y en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el consiguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, memoria y gestión social correspondiente al ejercicio 2003, y aplicación de los resultados de dicho ejercicio.